

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
841	1277	19/03/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362014319-5887-2004-090116954-14133

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 5887/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº **822** de fecha <u>18/03/2014 11:46:34</u> se autorizo a FINNING CHILE S.A el traslado de TRACTOR CAT D11 desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>CALAMA</u>. Que, a solicitud de <u>FINNING CHILE S.A</u> de fecha <u>19/03/2014</u> se modifica : <u>- RUTA</u>

19/03/2014
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº <u>822</u> / Región de Antofagasta, de fecha <u>18/03/2014 11:46:34</u> e Informe Técnico Nº <u>1277</u> en cuanto a lo siguiente :

1- RUTA A RECORRER

Descripción Ruta

5 NORTE, 25, 21CH

Total de KM.

310

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACION OBRA DE ARTE, BY-PASS, Y VADEAR PASOS A DESNIVEL, RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES POR ANCHO, ALTO Y LARGO SEGUN REGION DURANTE TODO EL TRAYECTO, PERMISO VALIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL. SOBRE PUENTE PASAR A 6KM/HR Y CENTRADO ENTRE VIGAS, SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN AMBOS SENTIDOS. PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARIN hgeniero Ejecución Ceomer sor Director Regional Vididad (S II REGIÓN AN OFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

